



Señalaron que el INE no contaba con un presupuesto aproximado sobre el costo de la elección.

FOTO: CUARTOS CURO

cabo en 2027 y no en el extraordinario de 2025, lo cual deja la responsabilidad al Consejo General del INE de establecer un plan y calendario, por lo que hay dudas sobre temas como la calendarización de las actividades y la organización, como la capacitación de funcionarios de casilla, el diseño de la boleta electoral.

Además, se dijo que si bien la reforma busca dar un paso hacia la democratización del Poder Judicial Federal, “la principal crítica es la de hacer coexistir la independencia judicial frente a los intereses políticos, económicos y de cualquier otro grupo de presión, institucionalizado o no, que afecten la imparcialidad y la calidad de la justicia”.

Despierta dudas

Aunado a que se observan dificultades para organizar la elección, pues tomando como referencia la experiencia surgida en Bolivia el panorama, dijeron, luce desalentador y despierta más dudas que certezas.

“En Bolivia se eligen muy pocos cargos y la participación ha sido considerablemente baja, aún y cuando el voto es obligatorio (...) El proceso electoral inició prácticamente de forma inmediata a la aprobación de la reforma constitucional, por lo que no ha habido tiempo para analizar la mejor forma para implementar una elección con estas características”, señala el documento.

En tanto, también se cuestionó la suficiencia presupuestal, ya que al ser un ejercicio inédito y ante la falta de tiempo para su planeación el INE no contaba con un presupuesto aproximado sobre el costo de la elección, mucho menos con los recursos para enfrentarlo.

Análisis del Observatorio Electoral Judicial

Ven ausencia de marco jurídico en elección de jueces



Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

En el marco del inicio del proceso electoral para elegir a las y los integrantes del Poder Judicial, expertos advirtieron sobre las problemáticas que un proceso así conlleva, tales como contradicciones en la independencia judicial; dificultades para organizar la elección; y la ausencia de un marco jurídico.

A través de su primer informe, el Observatorio Electoral Judicial, integrado por Laboratorio Electoral, Práctica: Laboratorio para la democracia, Di-sentir, Unidos

por la Justicia Social y la Equidad, y académicos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), señalaron que esta iniciativa tiene como fin vigilar estas elecciones “en un momento crítico para el sistema de justicia mexicano”.

Por ello, en un primer análisis destacaron que entre las primeras dificultades observadas encontraron que esta elección, además de ser inédita en nuestro país y novedosa a nivel mundial, se llevará a cabo sin tener un marco jurídico previamente definido que genere seguridad y certeza jurídica.

Y es que alertaron que aunque en días recientes, el Congreso emitió una legislación secundaria, ésta se enfoca más en el proceso ordinario que se llevará a

El observatorio adelantó que en su próximo informe buscarán estudiar la convocatoria emitida por el Senado, la definición de las candidaturas que se renovarán y el inicio del proceso electoral.